

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Resolución de 01/04/2022, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real, sobre autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica que se cita (número de expediente 13240100058). [2022/4203]

Visto el expediente tramitado en esta Delegación Provincial de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la siguiente instalación eléctrica:

Número de expediente: 13240100058

Solicitante: UFD Distribución Electricidad, S.A.

Proyecto: Ampliación del parque de 45 kV de la subestación Alcázar-II 45/15kV con una nueva posición de línea

Situación: Parcela 0427301VJ8602N (Alcázar de San Juan)

Finalidad: Atender a la solicitud de conexión de una industria

Considerando que se han cumplido los trámites ordenados en el Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (D.O.C.M. nº 131 de 22/06/2007).

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Conceder la autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la citada instalación eléctrica.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras el solicitante de la misma no cuente con autorización de explotación.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Desarrollo Sostenible en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ciudad Real, 1 de abril de 2022

El Delegado Provincial
FAUSTO MARÍN MEGÍA